

OTROSÍ No. 2. AL CONTRATO SH-LP-138-2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA UT TRIBUDEP 2021.

Entre los suscritos: **ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.628.833 expedida en Fómeque – Cundinamarca, en su calidad de Secretaria de Hacienda del departamento de Cundinamarca, nombrada mediante Resolución No. 0019 del 07 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión mediante acta No. 0020 del 07 de enero de 2020, en uso de las facultades para celebrar contratos contenidas en los artículos 1, 2 y 77 y siguientes del Decreto 437 del 25 de septiembre del 2020, y en los artículos primero, segundo y cuarto del Decreto Departamental No. 552 de 2020, actuando en nombre y representación del departamento de Cundinamarca –Secretaría de Hacienda, con NIT 899.999.114-0, que para efecto del presente documento se denominará en adelante **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.197.574, en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021 “UT TRIBUDEP 2021”**, identificada con el NIT 901.481.764-1, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, y conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato SH-LP-138-2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el día 7 de mayo de 2021, **LAS PARTES** suscribieron el citado contrato, cuyo objeto es “*Apoyo integral a la administración tributaria departamental en la liquidación de los impuestos al consumo y de vehículos, así como sus servicios conexos*”. 2) Que **LAS PARTES** acordaron un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022. 3) Que el valor del mencionado contrato se acordó en la suma de veintisiete mil doscientos cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$27.204.987.855 M/cte.), incluido IVA. 4) Que las partes suscribieron el Otrosí No. 1 el 20 de noviembre de 2021, adicionando el valor del contrato en la suma de tres mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento quince pesos (\$3.245.469.115 M/cte.), incluido IVA. 5) Que la supervisión del contrato solicitó, justificó y recomendó al ordenador del gasto, prorrogar y adicionar el contrato mencionado. 6) Que la Oficina Asesora Jurídica validó la conveniencia y pertinencia de la solicitud y a su vez procedió a verificar los antecedentes del contratista en las bases de la Contraloría General de la República, verificando que no se encuentra reportados en el boletín de responsables fiscales; Procuraduría General de la Nación que no registra antecedentes de sanciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar; Policía Nacional que no registra antecedentes judiciales y de igual forma, que no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. 7) Que la presente adición y prórroga cuentan con concepto favorable de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica del Departamento. Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA 1 – ADICIÓN.** Adicionar el valor del contrato SH-LP-138-2021 en la suma de ocho mil setecientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos diez pesos (\$ 8.768.851.710 M/cte.), IVA incluido. **CLÁUSULA 2 – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN.** La cláusula sexta del contrato, forma de pago, no se modifica y, en consecuencia, el valor de la presente adición será pagado conforme lo señalado en la referida cláusula, así:



OTROSÍ No. 2. AL CONTRATO SH-LP-138-2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA UT TRIBUDEP 2021.

IT EM	SERVICIOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD ES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CON IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS
1	El sistema de información de apoyo para el apoyo del impuesto de vehículos automotores según anexo técnico	3 meses	\$218.280.000	\$654.840.000
2	Apoyo integral a (14) unidades de Kioscos digitales de auto consulta propiedad de la Gobernación de Cundinamarca (incluye: soporte, mantenimiento, suministros de insumos, internet, Personal (14), arriendo en donde aplica= y demás condiciones solicitadas)	3 meses	\$43.596.000	\$130.788.000
3	Apoyo en los aspectos técnicos, tecnológicos e informáticos necesarios para la investigación, corrección, depuración y actualización dinámica de la Base de Datos de Contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del Plan de Choque de Fiscalización 2021, 2022 y 2023, con la información recuperada de su ubicación y/o domicilio, correos y medios de contacto, Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal BackOffice para estas actividades.	200.000 unidades	\$1.020	\$204.000.000
4	Disposición de los elementos técnicos, tecnológicos, operativos e insumos necesarios para la Liquidación de Actos de Determinación Oficial de contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del Impuesto de Vehículos. Emplazamientos, Liquidaciones Oficiales de Aforo, requerimientos especiales, Liquidaciones oficiales de revisión para notificación por cada año, para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal BackOffice para estas actividades	200.000 unidades	\$2.750	\$550.000.000
5	Soporte y apoyo en los elementos técnicos, tecnológicos, operativos e insumos necesarios para la Impresión gráfica y firmada, de los Actos de Determinación Oficial del Impuesto de Vehículos, por cada año para las vigencias 2021, 2022 y 2023. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal BackOffice para estas actividades	0	\$515	\$-
6	Remisión por correo certificado con prueba de entrega, de los actos de Determinación Oficial del impuesto a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS del pago por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (constancia de remisión y Notificación). Según instrucciones de la supervisión del contrato. (envío física de FACTURAS DE LIQUIDACION SEGUN PLIEGOS PAGINAS 84,85,87 Y 89)	0	\$2.070	\$-
7	Conformación de expedientes virtuales, separados e identificados por Cédula del Contribuyente y por Placa de Vehículo, Incluyendo valoración jurídica y constancia de ejecutoria. Según instrucciones de la supervisión del contrato.	200.000 unidades	\$3.000	\$600.000.000

OTROSÍ No. 2. AL CONTRATO SH-LP-138-2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA UT TRIBUDEP 2021.

	Incluye personal BackOffice para estas actividades			
8	Disposición tecnológica y diagramación para publicación en página web del Departamento, de los actos de determinación oficial del impuesto remitidos a los OMISOS E INEXACTOS por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (Impresión del Pantallazo). Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal Backoffice para estas actividades.	0	\$24	\$-
9	Disposición de Infraestructura tecnológica de Contact Center para realizar Cobro Persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos, a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS por las vigencias 2021, 2022 y 2023. (Expedición de la certificación de actividad persuasiva cumplida.). Incluye personal BackOffice para estas actividades	200.000 unidades	\$930	\$186.000.000
10	Apoyo en la Sustanciación de los actos de determinación oficial posterior al envío de los mismos. Según instrucciones de la supervisión del contrato. Incluye personal BackOffice para estas actividades	50.000 unidades	\$2.690	\$134.500.000
11	Apoyo en la disposición Logística, operativa y tecnológica para la realización de Operativos de Campo, que incluyen la disponibilidad de información actualizada del impuesto, la expedición de actos cautelares de detención legal y autorizada de vehículos, su traslado, almacenamiento y custodia en patios adecuados. Según instrucciones de la supervisión del contrato.	22 Unidades	\$3.755.000	\$82.610.000
			Subtotal IVA Incluido	\$ 2.542.738.000

Nota: En relación con los numerales 5, 6, 8, no se adicionan para efectos de la prórroga, considerando que estos servicios no son requeridos para este periodo.

SERVICIOS POR ACTIVIDAD	CANTIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CON IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS
Estampillas Grande	15.581.221 unidades	\$ 230	\$ 3.583.680.830
Estampillas Pequeña	5.705.664 unidades	\$ 355	\$ 2.025.510.720
Servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo.	3 meses	\$ 148.140.720	\$ 444.422.160
Servicio de control y seguimiento operativo de los instrumentos de señalización	3 meses	\$ 57.500.000	\$ 172.500.000
		Subtotal IVA Incluido	\$ 6.226.113.710

el ER
Vo.Bo.
SECRETARÍA JURÍDICA

OTROSÍ No. 2. AL CONTRATO SH-LP-138-2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA UT TRIBUDEP 2021.

CLÁUSULA 3 - PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato SH-LP-138-2021 por 3 meses, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2022. **Parágrafo:** En todo caso, las partes acuerdan que el plazo de ejecución del presente contrato no se extenderá a la siguiente vigencia.

CLÁUSULA 4 – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Los compromisos adquiridos en virtud de la presente adición y prórroga se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100025177 del 29 de abril de 2022.

CLÁUSULA 5 – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes e incólumes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.

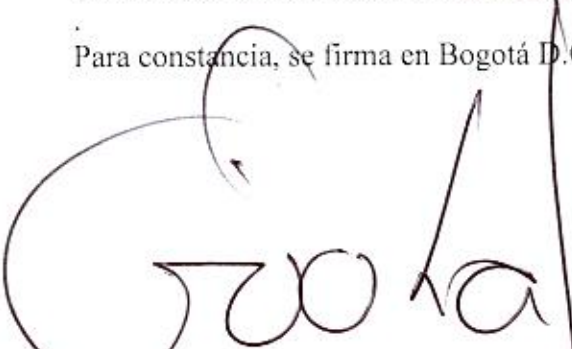
CLÁUSULA 6 – PERFECCIONAMIENTO. La presente adición y prórroga requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

CLÁUSULA 7 – GARANTÍAS. El CONTRATISTA se obliga a ampliar las vigencias y valores de las garantías constituidas en los términos previstos en el presente documento y en armonía con las condiciones establecidas en la cláusula 8 del contrato objeto del presente otrosí.

CLÁUSULA 8 - ANEXOS. Hacen parte integral de la presente modificación contractual, la solicitud, recomendación y justificación de la necesidad de la adición y prórroga del mencionado contrato, junto con sus anexos, suscrita por la supervisión del contrato y referida en la parte considerativa de la presente modificación.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el

17 MAY 2022


ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda.


ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
Contratista.

Proyectó: Carlos Fernando Reyes – Contratista OAJ.

Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas – Asesora OAJ.